



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003123-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cuántos de los 734 municipios beneficiados han justificado en tiempo y forma la subvención, cuántos de los 734 municipios han justificado por el total de la subvención concedida y cuántos de los 734 municipios han renunciado a la subvención, en relación con subvenciones a los municipios con población inferior a 200 habitantes para el mantenimiento de centros de ocio y convivencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003123 a PE/003131.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
  
Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rubén Illera Redón, Alicia Palomo Sebastián, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Por Orden de 18 de junio 2024 se hace efectiva la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a los municipios con población inferior a 200 habitantes para el mantenimiento de centros de ocio y convivencia.

El plazo para la presentación de las solicitudes terminó el 15 de Julio de 2024.

Resuelta la convocatoria se publica el listado de los municipios beneficiados, 734 pueblos, de ellos 492 cabeceras municipales de hasta 200 habitantes, 261 de menos de 100 habitantes, 242 pedanías de hasta 200 habitantes (180 con menos de 100 habitantes).

Las entidades locales beneficiadas, tenían como plazo hasta el 28 de noviembre de 2024 para justificar dicha subvención presentando la documentación requerida para así poder recibir el pago de la misma.

### PREGUNTAS

1º.- ¿Cuántos de los 734 municipios beneficiados han justificado en tiempo y forma dicha subvención?

2º.- ¿Cuántos de los 734 municipios han justificado por el total de la subvención concedida?

3º.- ¿Cuántos de los 734 Municipios han renunciado a dicha subvención?

Valladolid a 13 de febrero de 2025

Las Procuradoras y Procuradores .

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,





Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Rubén Illera Redón,

Alicia Palomo Sebastián

